

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23715 *Anuncio del Notario de Almería, don Lázaro Salas Gallego, de subasta para la venta extrajudicial de finca hipotecada conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria.*

Lázaro Salas Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Almería, calle Maestro Serrano, número 9, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Vivienda subvencionada, tipo L, señalada con el número sesenta y uno de los elementos individuales, sita en la planta quinta alta, del edificio de diez enclavado en una calle en proyecto, hoy calle Tarrasa, hoy número 15, Barrio de la Concepción, conocido por la Torre número 4, de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de setenta metros cuarenta decímetros y una útil de cincuenta y cinco metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo M, de igual planta, calle en proyecto, hueco de ascensor, pasillo de acceso y patio pequeño de luz y ventilación; Sur, calle en proyecto; Este, patio y calle en proyecto; Oeste, patio, hueco de ascensor y vivienda tipo K, de la misma planta.

Cuota: Es de 0,77 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número uno. Tomo 1505, libro 791, folio 9, finca número 12.660, inscripciones 10.^a, 11.^a y 12.^a

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 1 de septiembre de 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta mil trescientos cinco euros (160.305,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 29 de septiembre de 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la tercera subasta el día 27 de octubre de 2011, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 3 de Noviembre de 2011 a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almería, 12 de julio de 2011.- El Notario.

ID: A110057432-1